

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LOS EQUIPOS Y LICENCIAS NECESARIOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE INTERCOMUNICACIÓN PARA LA SOCIEDAD MERCANTIL CORPORACIÓ CATALANA DE MITJANS AUDIOVISUALS, SA

EXPEDIENTE NÚM. 2407OB02

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de esta concurrencia es la contratación, por parte de la Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals, SA, del suministro de los equipos y licencias necesarios para la ampliación del actual sistema de intercomunicación del fabricante Riedel del Centro de Emisión e Informativos (CEI).

2. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

La ampliación del sistema de intercomunicación implica la adición de varias tarjetas de conexión, paneles intercomunicadores, las licencias correspondientes y otros elementos en el núcleo Riedel ya existente en el edificio CEI de las instalaciones de Sant Joan Despí de la CCMA, SA.

La empresa adjudicataria tendrá que entregar los equipos y servicios asociados en tres plazos diferentes, durante los años 2024, 2025 y 2026.

2.1. Descripción del suministro a entregar en el año 2024

- 10 licencias Riedel F-VAE-16 Plus
- 5 paneles Riedel RSP-1232HL (cada terminal incluye licencia INT_1200_PRO y micrófono MIC-30)
- 9 paneles Riedel RSP-1216HL (cada terminal incluye licencia INT_1200_PRO y micrófono MIC-30)
- 9 extensiones de panel de 16 teclas Riedel ESP-1216HL
- 4 paneles de sobremesa Riedel RSP-2312 (cada terminal incluye licencia RSP-2318-APP-PLUS y micrófono MIC-30)
- 2 tarjetas Riedel UIC-128 II Universal Interface Card con capacidad Dante

2.2. Descripción del suministro que deberá entregarse en el año 2025

- 2 licencias Riedel F-VAE-16 Plus
- 6 paneles Riedel RSP-1232HL (cada terminal incluye licencia INT_1200_PRO y micrófono MIC-30)
- 13 paneles Riedel RSP-1216HL (cada terminal incluye licencia INT_1200_PRO y micrófono MIC-30)
- 4 extensiones de panel de 16 teclas Riedel ESP-1216HL
- 1 tarjeta Riedel UIC-128 II Universal Interface Card con capacidad Dante
- 1 fuente de alimentación Riedel PSU-Artist-1024
- Servicio de soporte de un año, desde el 1 de marzo de 2025 hasta el 28 de febrero de 2026. Las características del servicio de soporte se describen en el punto 3.

2.3. Descripción del servicio de apoyo que deberá prestarse en el año 2026

- Servicio de soporte de un año y medio, desde el 1 de marzo de 2026 hasta el 31 de agosto de 2027. Las características del servicio de soporte se describen en el punto 3.

2.4. Características generales de los equipos.

Todos los equipos deben ser nuevos, entregados dentro de su embalaje original, no descatalogados, de calidad profesional, cumpliendo los requerimientos que se especifican en este pliego de prescripciones técnicas.

La empresa licitadora deberá estar acreditada por el fabricante como distribuidor homologado en territorio español de los equipos que presente en la oferta.

3. GARANTÍA Y SERVICIO DE APOYO

3.1. Duración de la garantía y servicio de soporte

Aparte del período de garantía que el fabricante Riedel está obligado, todos los elementos objeto de esta licitación deberán estar cubiertos por un servicio de apoyo que comprenderá el siguiente período:

- Fecha de inicio: 1 de marzo de 2025
- Fecha final: 31 de agosto de 2027

3.2. Requisitos del servicio de soporte

El servicio de soporte se requiere tanto en la empresa adjudicataria como en el fabricante.

Los requisitos del soporte exigidos a la empresa adjudicataria se detallan a continuación:

- El servicio de respuesta será de lunes a viernes de 9 a 18h.
- El servicio debe incluir el primer y segundo nivel de soporte en catalán o castellano y conexión remota en caso de que sea necesario.
- El servicio debe incluir hasta dos asistencias nocturnas anuales por procedimientos críticos; y hasta cuatro jornadas presenciales anuales en horario laboral.
- El tiempo de respuesta del servicio deberá ser de una hora como máximo en caso de incidencias críticas, y durante el mismo día en caso de incidencias medias o menores.

Los requisitos del soporte exigidos al fabricante se detallan a continuación:

- El servicio debe incluir el primer y segundo nivel de soporte en catalán, castellano o inglés y conexión remota en caso de que sea necesario.
- El servicio debe incluir actualizaciones de software de mantenimiento.
- Los tiempos de respuesta del servicio tendrán que ser: cuatro horas de respuesta, como máximo, en caso de incidencias críticas; dos días laborables, como máximo, en caso de incidencias medias o menores; y diez días laborables, como máximo, para la reparación de equipos.

Se consideran incidencias críticas las incidencias que: (1) se produce un error de alta severidad con impacto en producciones en curso o programas en el aire; (2) no se puede utilizar ninguna solución o redundancia; (3) el error genera un impacto negativo en el funcionamiento total del sistema, funcionalidad o fiabilidad; (4) los equipos con errores no pueden ser reemplazados por otros equipos o soluciones.

Se consideran incidencias menores las incidencias que: (1) afectan a equipos individuales y pueden ser sustituidos por unidades de intercambio; (2) pueden ser resueltas mediante un cambio en el flujo de trabajo; (3) carecen de impacto significativo en el sistema o la usabilidad del sistema.

El proveedor y el fabricante tendrán que facilitar los datos de contacto (teléfonos y dirección de correo electrónico) a la CCMA, SA para llevar a cabo este servicio de soporte.

3.3. Compromiso del soporte vigente

Actualmente, la CCMA, SA dispone de equipos de intercomunicación del fabricante Riedel y de un contrato de soporte de estos equipos con la empresa Crosspoint , SA.

Dado que el resultado de esta licitación será incorporar nuevos equipos Riedel a un sistema que ya existe, y que este sistema está sometido a un contrato de soporte con la empresa Crosspoint , SA, el licitador deberá proveer una carta de la empresa Crosspoint , SA que certifique que dicha empresa mantendrá en vigor el servicio de soporte contratado con la CCMA, SA desde el 1 de septiembre de 2024 hasta el 31 de agosto de 2027 para los equipos actualmente instalados, aunque la empresa adjudicataria incorpore los nuevos equipos y licencias en el sistema de Riedel que ya existe. Este documento deberá presentarse junto al resto de documentación para la acreditación de la Solvencia Técnica, según lo requerido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

4. PAGO DEL PRECIO

Los pagos se realizarán anualmente, una vez se hayan entregado y aceptado cada una de las partes del contrato:

- 1a. parte del contrato: El suministro se realizará antes del 1 de diciembre y el pago se realizará en el año 2024.
- 2a. parte del contrato: El suministro se realizará antes del 1 de marzo y el pago se realizará en el año 2025.
- 3a. parte del contrato: El servicio soporte será del 1 de marzo de 2026 hasta el 31 de agosto de 2027 y el pago se realizará en el año 2026.

5. ACEPTACIÓN

Se realizará la aceptación del material suministrado a cada plazo, una vez los equipos sean entregados en las instalaciones de la CCMA, SA en Sant Joan Despí, y se haya comprobado el cumplimiento de todos los requerimientos obligatorios y especificaciones descritas en este Pliego de Prescripciones Técnicas.

Sant Joan Despí, julio de 2024